PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 16 /2010
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las 13:10 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **EXTINTORES FIRE MASTER SRL; HADAMI SA**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"**, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económica y Social.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
EXTINTORES FIRE MASTER SRL	**3.840.000.**
HADAMI SA.	**6.952.000.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 16 /2010
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

- La firma oferente **EXTINTORES FIRE MASTER SRL,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1085145, de fecha 26/07/201, la oferta es presentada por la representante legal.----------

- La firma oferente **HADAMI SA.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su constancia del SIPE Nº 1084400 de fecha 21/07/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **EXTINTORES FIRE MASTER SRL, HADAMI S.A.,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes: **EXTINTORES FIRE MASTER SRL, HADAMI S.A** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **EXTINTORES FIRE MASTER SRL, HADAMI S.A,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, siendo la presentada por la firma oferente **EXTINTORES FIRE MASTER SRL.,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **EXTINTORES FIRE MASTER SRL**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores; presenta las licencias para fabricación de los productos ofertados; posee capacidad económica para ejecutar el contrato, de acuerdo a lo verificado en los estatutos sociales, verificado en el SIPE.----------

Por los tanto la empresa oferente **EXTINTORES FIRE MASTER SRL,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 16 /2010
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

EXTINTORES FIRE MASTER SRL., por un monto total de Gs. 3.840.000. (Guaraníes Tres millones ochocientos cuarenta mil), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".-----

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 16/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

CD Nº 16 /2010 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADJUDICADO EXTINTORES FIRE MASTER SRL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL IVA (Incluido)
1	46191601 - 002	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE 10 Kg.	**EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG** Recipiente resistente a la corrosión. Válvula con manómetro indicador de presión. Apto para fuego clase A, B y C. Que no conduce electricidad, no deja residuos, no es corrosivo. Aceptable al medio ambiente, vida Atmosférica Corta, de máxima visibilidad durante la descarga. Instrucciones de operación fáciles de leer y entender.	FIRE MASTER	PARAGUAYA	**UNIDAD**	**Kg.**	**20**	192.000	3.840.000
									Total	**3.840.000**